

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
PETROMANABÍ S.A.**

En la ciudad de Quito a las 10:00 horas del día 21 de agosto de 2013, en las oficinas de la Corporación Financiera Nacional, situada en la calle Juan León Mera 130 y Avenida Patria, se reúnen el único accionista de la compañía **PETROMANABÍ S.A.**

| Nombre del Accionista | Capital | Porcentaje |
|--------------------------------------|-----------------|------------|
| FIDEICOMISO AGD-CFN NO MAS IMPUNIDAD | USD. 200.000,00 | 100% |
| TOTAL | USD. 200.000,00 | 100% |

Por estar reunido el único accionista que representa el cien por ciento del Capital Social de **PETROMANABÍ S.A.**, y por estar debidamente instruida mediante Junta de Fideicomiso N° 110 del 26 de julio del 2013, para que se celebre la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, la Fiduciaria debidamente representado por el MBA Ronald Pérez Jaramillo, Apoderado Especial del señor Gerente General de la Corporación Financiera Nacional, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, instala la Junta.

Actúa como Presidente ad-Hoc designado por la junta el MBA. RONALD PEREZ JARAMILLO, y como secretaria Ad- Hoc ING. MARÍA VERÓNICA PALACIOS.

El Presidente Ad-Hoc, solicita que a través de secretaria se deje constancia de que se encuentra presente el único accionista de la Compañía **PETROMANABÍ S.A.**, y de que acepta como en efecto así lo hace, la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día:

1. Ratificar la designación de la Ing. Nilza Feijoo De Souza, como Comisaria de **PETROMANABÍ S.A.**, para el ejercicio 2012.
2. Conocer y aprobar el Informe del Comisario de **PETROMANABÍ S.A.**, correspondiente al ejercicio 2012.
3. Conocer y aprobar el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía **PETROMANABÍ S.A.**, correspondiente al año 2012.
4. Dejar sin efecto la designación de los Auditores Externos de la compañía **PETROMANABÍ S.A.**, del año 2012 la empresa **BDO ECUADOR CIA. LTDA.**, y disponer la contratación de la empresa **BATALLAS & BATALLAS AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA.**, como auditores externos para el ejercicio 2012.
5. Conocer, aprobar, y autorizar, el inicio de un proceso de valoración total de la compañía **PETROMANABÍ S.A.**, para lo cual se autoriza al Gerente General enviar invitaciones a empresas de prestigio nacional e internacional, para que emitan sus ofertas, así como seleccionar y contratar a su sano criterio la más conveniente en prestigio, calidad y precio para los intereses de la compañía.
6. Conocer y aprobar los Estados Financieros bajo NIIF, así como el resultado del ejercicio económico del año 2012.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución adoptada en Junta No. 110 del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD, de fecha 26 de julio de 2013, se instruyó a la Corporación Financiera Nacional en calidad de Fiduciaria del Fideicomiso AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD, proceda a nombre del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD, a celebrar la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de **PETROMANABÍ S.A.**, de acuerdo a las siguientes resoluciones:

Resolución No. 110.04.01

Instruir a la Fiduciaria, para que a nombre del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD, en su calidad de accionista, celebre la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **Petromanabi S.A.** y ratifique la designación de la Ing. Nilza Feijoo De Souza, como Comisaria de dicha compañía para el ejercicio 2012.

Resolución No. 110.04.02

Instruir a la Fiduciaria, para que a nombre del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD, en su calidad de accionista, celebre la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **Petromanabi S.A.** y conozca y apruebe el Informe del Comisario de dicha compañía el ejercicio económico del año 2012.

Resolución No. 110.04.03

Instruir a la Fiduciaria para que a nombre del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD, en su calidad de accionista, celebre la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **Petromanabi S.A.** y conozca y apruebe el Informe presentado por el Gerente General de de dicha compañía correspondiente al año 2012.

Resolución No. 110.04.04

Instruir a la Fiduciaria, para que a nombre del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD, en su calidad de accionista, celebre la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **Petromanabi S.A.**, conozca los Estados Financieros bajo NIIF, así como el resultado del ejercicio económico de 2012, delegando de manera expresa la decisión de la aprobación.

Resolución No. 110.04.05

Instruir a la Fiduciaria para que a nombre del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD, en su calidad de accionista, celebre la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **Petromanabi S.A.**, y deje sin efecto la designación de los Auditores del año 2012, la empresa **BDO ECUADOR CIA. LTDA.** y disponga la contratación de la empresa **BATALLAS & BATALLAS AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA.**, como auditores externos para el ejercicio 2012.

Resolución No. 110.04.06

Instrucción a la Fiduciaria para que a nombre del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD, en su calidad de accionista, convoque a Junta de Accionistas de PETROMANABI S.A., y conozca y apruebe y autorice el inicio de un proceso de valoración total de la compañía PETROMANABI S.A., para lo cual se autoriza al Gerente General, enviar invitaciones a empresas de prestigio nacional e internacional, para que emitan sus ofertas, así como seleccionar y contratar a su sano criterio la más conveniente en prestigio, calidad y precio para los intereses de la compañía.

La junta de accionista en ejercicio de sus atribuciones por unanimidad resuelve:

UNO.- A nombre del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD, en su calidad de accionista, ratificar la designación de la Ing. Nilza Feijoo De Souza, como Comisaria de PETROMANABI S.A., para el ejercicio 2012.

DOS.- A nombre del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD, en su calidad de accionista, dar por conocido, y aprobar el Informe del Comisario de PETROMANABI S.A., correspondiente al ejercicio del año 2012.

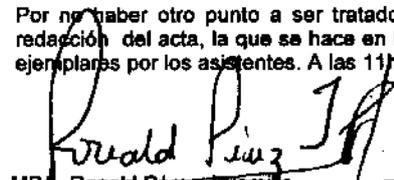
RESOLUCION TRES.- A nombre del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD, en su calidad de accionista, dar por conocido, y aprobar el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2012.

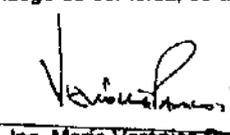
RESOLUCION CUATRO.- A nombre del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD, en su calidad de accionista Dejar sin efecto la designación de los Auditores del año 2012 la empresa BDO ECUADOR CIA. LTDA. y dispone la contratación de la empresa BATALLAS & BATALLAS AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA. como auditores externos para el ejercicio 2012.

RESOLUCION CINCO.- A nombre del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD, en su calidad de accionista, aprobar y autorizar, el inicio de un proceso de valoración total de la compañía PETROMANABI S.A., para lo cual se autoriza al Gerente General, enviar invitaciones a empresas de prestigio nacional e internacional, para que emitan sus ofertas, así como seleccionar y contratar a su sano criterio la más conveniente en prestigio, calidad y precio para los intereses de la compañía.

RESOLUCION SEIS.- A nombre del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD, en su calidad de único accionista y en virtud de la delegación otorgada, dar por conocidos y aprobados los estados Financieros bajo NIIF, así como los estados financieros del ejercicio económico 2012, dejando constancia de la responsabilidad legal de los administradores de Petromanabi S.A. referente a la veracidad y exactitud de la información y valores presentados en los Estados Financieros bajo NIIF, así como los presentados del ejercicio económico 2012

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la presidencia concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta, la que se hace en los términos que aquí constan, y que luego de ser leída, es aprobada y suscrita en dos ejemplares por los asistentes. A las 11h00 horas se levanta la sesión.


MBA. Ronald Pérez Jaramila
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS
Apoderado Especial del Gerente General
Corporación Financiera Nacional
Fiduciaria del Fideicomiso AGD CFN NO MÁS IMPUNIDAD
IMPUNIDAD


Ing. María Verónica Palacios
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA
Jefe Nacional Operativa de Negocios Fid. y TT.
Corporación Financiera Nacional
Fiduciaria del Fideicomiso AGD CFN NO MÁS